



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 SET 2019

Res. H N° 1397/19

Expte. N° 4327/19

VISTO:

La presentación efectuada por las alumnas Jazmín RODRÍGUEZ y Constanza ROMANO mediante la cual solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación como expositoras en el "II Congreso Latinoamericano de Historia de la Mujer, Género y Feminismo", que tendrá lugar en la Universidad Pública de El Alto (La Paz-BOLIVIA), los días 4 y 5 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE las solicitantes adjuntan constancia de aceptación de la ponencia que presentarán durante la realización del evento mencionado y justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado a La Paz y estadía en BOLIVIA;

QUE dicho Congreso tiene por objetivo conocer y visibilizar el papel de las mujeres como sujeto histórico en Latinoamérica, haciendo hincapié no sólo en las mujeres libres sino en todas las mujeres que desde su rol y función producen cambios significativos en las distintas sociedades;

QUE está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE Decanato autoriza otorgar una ayuda económica de \$6.000 (Pesos Seis Mil) a cada alumna, del fondo de "Gastos Varios";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00) a cada una de las alumnas, Jazmín Anahí RODRÍGUEZ L.U.:716.551 y Constanza Rocío ROMANO L.U.:709.960, destinada a solventar parcialmente gastos emergentes de su participación en el "II Congreso Latinoamericano de Historia de la Mujer, Género y Feminismo", a realizarse en la ciudad de El Alto (La Paz, BOLIVIA) los días 4 y 5 del mes próximo.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Mg. Sergio G. GRABOSKY responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de Rentas de la Propiedad.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

V/FAT

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa